



la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el Comité de Transparencia debe estar integrado por el Titular del sujeto obligado, quien llevará a cabo las atribuciones de Presidente de dicho Comité, el Secretario Técnico, quien deberá ser el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado y, el Titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado y, toda vez que, con fecha 23 de noviembre de la presente anualidad el C. José Andrés Espinosa Magaña, vocal del presente comité, dejó de ser el Encargado del Despacho de la Contraloría del sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo y, en esa misma fecha, la Secretario Técnico del presente Comité fue designada como tal por parte del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, dejando, a su vez, el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia de dicho sujeto obligado y, entrando en su sustitución, el Licenciado Jesús Emmanuel Limón Pulido como nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, es que, por tal razón y acorde a la naturaleza de las funciones de quienes deben integrar los Comités de Trasporencia de los sujetos obligados, se propuso que el Licenciado Jesús Emmanuel Limón Pulido, en su calidad de nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, sea designado como nuevo integrante de este Comité de Transparencia tomando el cargo de Secretario Técnico y, la que propone, pase a ser la nueva vocal del mismo en sustitución del C. José Andrés Espinosa Magaña quien, a partir de este momento, deja de ser vocal e integrante del presente Comité.

-----Por lo que, una vez presentada dicha propuesta de modificación, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad por todos los integrantes del Comité.

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

El C. Gonzalo Álvarez Barragán procedió a tomar protesta de la ley al nuevo Secretario Técnico Licenciado Jesús Emmanuel Limón Pulido y la nueva Vocal del Comité de Transparencia, Licenciada Esperanza Guadalupe Orozco Robles y lo hizo en los siguientes términos:-----

“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS, REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO”.

En uso de la voz el y la interrogada contestaron: “Sí, protesto”, continuando con el uso de la voz el C. Gonzalo Álvarez Barragán diciendo: “SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS PREMIE, Y SI NO, QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN”.

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

El C. Gonzalo Álvarez Barragán, procedió a declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia de Zapotlanejo con sus modificaciones, dándose por terminada la presente sesión a las doce horas con treinta minutos del día 29 de noviembre de 2021, ordenándose hacer llegar copia simple de la presente Acta al Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.

EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

Se da por terminado la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMA
Gonzalo Álvarez Barragán. Presidente del Comité de Transparencia.	
Esperanza Guadalupe Orozco Robles. Secretario Técnico saliente y nueva Vocal entrante del Comité de Transparencia.	
José Andrés Espinosa Magaña. Vocal saliente del Comité de Transparencia.	
Jesús Emmanuel Limón Pulido. Secretario Técnico entrante del Comité de Transparencia.	